



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001118-002-2022**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:07 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 INCISO A), 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 FRACCIÓN II Y 31 FRACCIÓN II DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL**, SE CELEBRA LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EL DÍA Y HORA SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001118-002-2022, PARA LOS TRABAJOS DENAMINADOS: **“MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CASA DE CULTURA Y BIBLIOTECAS EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.”**, REUNIÓN QUE SE LLEVA A CABO CON LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENIENDO VERIFICATIVO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, EN AV. DIVISIÓN DEL NORTE No. 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CÓDIGO POSTAL 03310, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.-----

PRESIDE EL ACTO EL C. **EDGAR GIOVANNI BAEZ AGUILAR, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**, ADSCRITO A DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, ASÍ MISMO Y EN PRESENCIA DE LOS CONCURSANTES E INVITADOS SE PROCEDE A PASAR LISTA DE LOS PRESENTES.-----

**ACLARACIONES POR PARTE DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**

LA FINALIDAD DEL PRESENTE ACTO ES PARA QUE TODOS LOS CONCURSANTES SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, POR LO QUE SE DISPONEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:-----

1. EN ESTE ACTO SE PROPORCIONA EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS MODIFICADO, POR LO QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL ENTREGADO EN VENTA DE BASES.-----
2. LOS CONCURSANTES DEBERÁN DE INTEGRAR EN SU PROPUESTA, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS POR PARTIDAS, SUB-PARTIDAS CON CLAVE, FRENTE DE TRABAJO DESCRIPCION, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, (CON NUMERO Y LETRA) IMPORTES PARCIALES Y MONTO TOTAL; DEBIENDO RESPETAR EL FORMATO ENTREGADO EN LA VENTA DE BASES.-----
3. LOS CONCURSANTES DEBERÁN INTEGRAR EN SU PROPUESTA LOS PROGRAMAS QUINCENALES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS O FRENDES DE TRABAJO CONVENIDOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS.-----
4. TODOS LOS TRABAJOS Y MATERIALES DEBERÁN DE APEGARSE Y CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001118-002-2022**

5. EN CUMPLIMIENTO A LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, SE HACE DE CONOCIMIENTO SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, CONFORME AL ANEXO QUE EN ESTE ACTO SE PROPORCIONA.-----

6. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE DEBERÁ REALIZAR LIMPIEZA PERIÓDICA EN LA OBRA, QUEDANDO PROHIBIDO UTILIZAR PASOS PEATONALES PARA ACAMELLONAR MATERIALES PRODUCTO DE LA MISMA.-----

7. LA EMPRESA GANADORA NO PODRÁ EJECUTAR MÁS DEL VOLUMEN DE OBRA CONSIDERADO EN LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO, A MENOS QUE SEA PREVIAMENTE AUTORIZADO, CONTANDO CON LA INSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA BITÁCORA DE OBRA. .-----

8. TODO CONCEPTO DE TRABAJO QUE NO QUEDE A SATISFACCIÓN DE LA ALCALDÍA, LA GANADORA QUEDARA OBLIGADA A REALIZAR LAS REPARACIONES INDICADAS POR LA DEPENDENCIA SIN COSTO ALGUNO HASTA SU PLENA ACEPTACIÓN. .-----

9. LA ALCALDÍA DECLARA QUE LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU DOCUMENTO T-III-5 DE SU PROPUESTA EL NOMBRE Y UBICACIÓN DEL SITIO CON MENOR KILOMETRAJE DE RECORRIDO DONDE DEPOSITARÁN LOS RESIDUOS DE LA OBRA, CUOTAS A PAGAR POR RECEPCIÓN DE MATERIALES PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN O EXCAVACIÓN. DISTANCIAS DE RUTA DEL ACARREO SELECCIONADO, TIPO DE MATERIAL QUE RECIBE EL SITIO DE **DISPOSICIÓN FINAL** SELECCIONADO, MISMO QUE SOLO SERÁ VÁLIDO SI ES AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ENCUENTRE DENTRO DEL LISTADO QUE EN ESTE ACTO SE PROPORCIONA Y PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA:  
<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/ramir>.-----

10. LOS CONCURSANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU INDIRECTO EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNA MANTA INFORMATIVA EN EL FRENTE DE TRABAJO, CON DIMENSIONES DE 3.00 X 2.00 MTS, DISEÑO QUE SE ENTREGARÁ A LA EMPRESA GANADORA. .-----

11. SE SOLICITA A LOS CONCURSANTES ENTREGAR EN SU PROPUESTA, DE MANERA MAGNETICA EN FORMATO WORD Y EXCEL, LOS DOCUMENTOS REFERENTES A, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, BASICOS (MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO) Y TODOS LOS PROGRAMAS, TANTO TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS, CATALOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS. .-----

12. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA SON POR CUENTA DEL CONTRATISTA, A FIN DE QUE SEAN CONSIDERADOS EN SU PROPUESTA. .---

13. LA CONCURSANTE GANADORA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA E HIGIENE DE LA OBRA, DE SUS COLINDANCIAS, LA VÍA PÚBLICA Y SUS TRABAJADORES; ASÍ COMO CONSIDERAR EL SEÑALAMIENTO



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001118-002-2022**

PREVENTIVO Y RESTRICTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA ZONA DE OBRAS Y CIRCULACIÓN PEATONAL, REFERENTE A LOS SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD DEL ENTORNO FÍSICO.-----

14. LOS CONCURSANTES, DEBE DE ESTAR EN TODO MOMENTO CONFORME A LAS MEDIDAS Y ACCIONES DISPUESTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19, CONFORME A LOS SIGUIENTES DECRETOS Y ACUERDOS:

a. "AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROTOCOLO PARA LAS OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19" PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL **24 DE MARZO DE 2020**.-----

b. "OCTAGÉSIMO TERCER AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EL **22 DE ABRIL DEL 2022**.-----

15. EN CASO DE LLEVAR A CABO REUNIONES DE TRABAJO EN LO QUE CONCIERNE A LAS OBRAS PÚBLICAS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, SE EXHORTA A LAS ÁREAS PARTICIPANTES QUE ASISTAN CON EL MÍNIMO DE PERSONAS DISPENSABLES A LAS CITADAS REUNIONES CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE, A EFECTO DE COADYUVAR CON LA PREVENCIÓN Y EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL CITADO COVID-19.-----

SE HACE CONSTAR QUE PARA ESTA LICITACIÓN, LOS CONCURSANTES QUE SE PRESENTARON Y SE REGISTRARON DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, FUERON:-----

I. **AYMA HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**-----

II. **MERCADAM, S.A. DE C.V.**-----

SE MANIFIESTA QUE NO SE RECIBIERON PREGUNTAS O SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LAS BASES O A LOS ANEXOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES MENCIONADOS.-----

**CIERRE DEL ACTA**

SE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **27 DE JUNIO DE 2022** A LAS **13:00** HORAS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDIA BENITO JUÁREZ, EN AV. DIVISIÓN DEL NORTE No. 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CÓDIGO POSTAL 03310, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.-----

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001118-002-2022**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y 136, FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y DISPOSICIONES APLICABLES, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, HECHOS Y DETERMINACIONES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE INTERVIENE, ATENDIENDO A QUE POR SU NATURALEZA JURÍDICA NO CUENTA CON FACULTADES PARA PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS ASUNTOS QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 13:16 HORAS DEL MISMO DÍA EN QUE DIO INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU CONSTANCIA Y LEGALIDAD. -----

**POR LA ALCALDÍA:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<u>Manuel Alejandro Herrerosillo Nava</u> J.U.D. Procedimientos Legales	
<u>Edo Javier Huerta Torres</u> JUD ANALISIS, ESTIMOS Y PROYECTOS DE OBRAS POR CONTRATO	
<u>Arq. Juan Carlos Alvarez Cruz</u> JUD. DE SUPERVISIÓN DE OBRAS POR CONTRATO "B"	
<u>Edgar Giovanni Diaz Jimenez</u> JUD Compras, Contratos y Bases Militares	
_____ _____	_____ _____



Alcaldía  
**BENITO JUÁREZ**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS,  
DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS

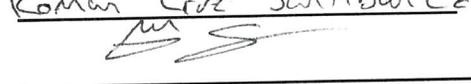
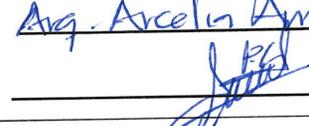


**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001118-002-2022**

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DE BENITO JUÁREZ**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<u>FEDERICO A. SÁNCHEZ VÁZQUEZ</u>  <u>ANALISTA</u>	

**POR LOS CONCURSANTES**

DENOMINACIÓN DEL CONCURSANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
<u>MERCADAM S.A. DE C.V.</u>  <u>AF</u>	<u>Román Cruz Santibañez</u> 
<u>TYM HERRAMIENTAS SA DE CV</u>	<u>Arg. Arcelín América Padeco G.</u> 

**AVISO DE PRIVACIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LOS "CONCURSOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA." DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**

La Alcaldía Benito Juárez a través de la Coordinación General de Gobernabilidad, con domicilio en avenida División del Norte, número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que la Ciudadanía proporcione, a través de los "Concursos y Contratos Relacionados con Procedimientos de Adjudicación de Obra Pública.", los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de los Concursos y Contratos Relacionados con Procedimientos de Adjudicación de Obra Pública" de la Alcaldía Benito Juárez, con fundamento en los artículos 19 numeral 2, 41 numeral 1, 42 inciso B numeral 1, C numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20 fracción III, X, XI, 29 fracción VII, 58, 61 fracción II, 180, 181, 191 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 2, 3 fracción IV, 11 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 3 fracciones, II, VIII, IX, X, XI, XV, XXVIII, XXXV, 12; 16, 20 y 21 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad de recibir, gestionar y dar seguimiento a los datos e información brindada por la ciudadanía en los "Concursos y Contratos Relacionados con Procedimientos de Adjudicación de Obra Pública." y transmitir la información a las autoridades correspondientes que la soliciten, según sea el caso. Para la consecución de la finalidad mencionada, podrán solicitarse los datos siguientes: ● Personas morales o personas físicas con actividad empresarial: Nombre y/o razón social, registro de concursante expedido por la secretaría de obras y servicios, registro federal de contribuyentes con homoclave, teléfono(s), domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México o Área Metropolitana (en caso de que el domicilio fiscal esté fuera de esta área, se indicara domicilio para recibir notificaciones ubicado dentro del área metropolitana) y persona autorizada para recibir notificaciones, así como los requisitos técnicos, legales y financieros enlistados en las bases de concurso para Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas a cuando menos tres concursantes, así como, también los indicados en el anexo de oficio de invitación para Adjudicaciones Directas, los cuales son obligatorios y sin ellos no podrá continuar en el proceso, por el incumplimiento a estos requisitos podrá ser descalificado y en su caso será desechada la propuesta. ● Datos electrónicos: correo electrónico. Los cuales tendrán un ciclo de vida mientras el usuario lo autorice.

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de sus datos personales, conforme a lo establecido en el título tercero, capítulo segundo de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como la revocación del consentimiento, en la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez con domicilio en avenida División del Norte, número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>; o el Sistema INFOMEX <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia de Alcaldía Benito Juárez con domicilio en avenida División del Norte, número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, o enviar un correo a [recursosderevisiondbj@gmail.com](mailto:recursosderevisiondbj@gmail.com).